12/11/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

EL TS avala el despido disciplinario de una trabajadora que usaba el vehículo de empresa para fines distintos a los de su actividad laboral

- ***Sentencia 766/2020 de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo** de fecha 15/19/2020 dentro del recurso de casación para la unificación de la doctrina*

Con esta nueva sentencia, **el Tribunal Supremo avala el despido de trabajadores a los que se les asigne vehículo de empresa y lo utilicen para fines particulares** cuando se ha establecido previamente por la empresa la prohibición de uso del mismo para fines ajenos a la actividad mercantil.

El caso concreto, sobre el que recae la Sentencia 766/2020 de 15 de septiembre de 2.020 de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, analiza un **supuesto en el que a una trabajadora se le hace entrega de un vehículo de empresa para el desarrollo de su actividad laboral**.

Al momento de poner la empresa el vehículo a disposición de la trabajadora, se firma por ambas partes un documento redactado por la mercantil en el que, además de otros particulares, **se señalaba claramente que el vehículo era exclusivamente para el desarrollo de sus tareas laborales** y que e ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |